



Universidad Veracruzana

Vicerrectoría

Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
Región Coatzacoalcos-Minatitlán

Solicitud de aprobación de Versiones Públicas para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia

Acayucan; Ver a 27 de octubre del 2021

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario del Comité de Transparencia

Carr. Costera del Golfo
Km 220 (Acayucan a
Catemaco) S/N,
Col. Agrícola Michapan,
C.P. 96100, Acayucan,
Veracruz, México

Teléfono directo
01 (924) 247 9122

Conmutador
01 (921) 211 5700

Ext.
55721

Correo electrónico
nacar@uv.mx

Página web
www.uv.mx/coatza/fispa

Presente.

Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana; me permito solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, de la (s) **Versión (s) Pública (s)**, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al trimestre de Febrero a Abril 2020.

Se adjuntan 8 actas en 48 fojas que contienen datos personales como: Nombre de estudiante y número de matrícula.

Por lo anterior, es necesario que con fundamento en el artículo 131 de la Ley 875 antes mencionada el Comité de Transparencia apruebe la versión (s) pública (s) antes mencionada (s) por las siguientes razones:

Fundamentación: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. **Riesgo real y probable:** Riesgo de robo de datos personales, extravío, reproducción de una copia no autorizada.

Motivación: Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021.

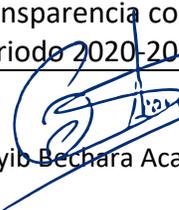
A la espera de la resolución correspondiente para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, quedo de usted.

Atentamente.
Acayucan, Ver. a 27 de octubre 2021

Nombre y firma del Titular:
Dependencia



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	200204_001ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante testado en la página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

FUNDAMENTO LEGAL

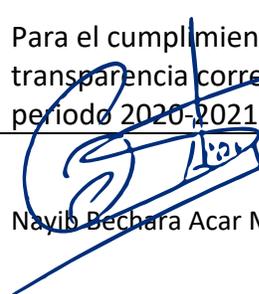
1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	200204_002ACT; Un acta en 7 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 2, 3 y 4.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Navib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 5)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 4/02/2020 09:00 h

En la ciudad de Acayucan, siendo las 9 horas del día 04 de Febrero del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la sala de juntas de la dirección de esta Facultad los CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte, Consejero Maestro, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, Mtro. José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, Mtro. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero, Martin Donaldo Barradas Urieta Consejero Alumno miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el aviso de fecha 25 de Enero del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

1.- Asignación de experiencias educativas vacantes temporales, derivado del aviso con fecha del 28 de enero del 2020, para el periodo Febrero – Julio 2020 de los programas 14183 escolarizado y 14383 a distancia.-----

Período	Docente aspirante	Experiencia Educativa	Modalidad	Sección	Tipo de Contratación	Plaza
Febrero - Julio 2020	Eduwiges González Rodríguez	Conservación de suelos y agua	Escolarizado	2	IPP	27535
	Enrique Lara Hernández					
Febrero - Julio 2020	Daniel Alejandro Lara Rodriguez	Ecología Agropecuaria	Escolarizado	4	IOD	9012
Febrero - Julio 2020	Marco Antonio Ramírez Díaz	Maquinaria e Implementos Agropecuarios	Distancia	1	IOD	8824
Febrero - Julio 2020	Daniel Alejandro Lara Rodriguez	Maquinaria e Implementos Agropecuarios	Escolarizado	2	IOD	8905
Febrero - Julio 2020	Eduwiges González Rodríguez					
Febrero - Julio 2020	Enrique Lara Hernández	Producción y manejo de forrajes	Escolarizado	2	IPP	23549
Febrero - Julio 2020	Victor Manuel Dominguez Cartas	Salud y Bienestar Animal	Distancia	1	IPP	23558
Febrero - Julio 2020	Oswaldo Dolores Oliveros	Investigación de Operaciones	Escolarizado	2	IOD	1839

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

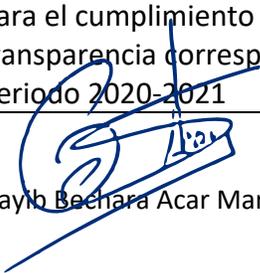
20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	200204_004ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante testado en la página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

FUNDAMENTO LEGAL

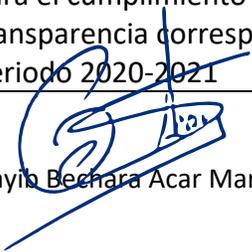
1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	200215_001ACT; Un acta en 5 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1 y 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 3)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 15/02/2020 11:00 h

En la ciudad de Acayucan, siendo las 11 horas del día 15 de Febrero del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la sala de juntas de la dirección de esta Facultad los CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte, Consejero Maestro, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, Mtro. José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, Mtro. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero, Martin Donald Barradas Urieta Consejero Alumno miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el aviso de fecha 12 de Febrero del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:---

- 1.- Analizar la asignación de Experiencias Educativas previamente asignadas en la junta de Consejo Técnico del 04/02/2020 con el fin de transparentar el proceso y proveer de un resultado objetivo. En específico se analizó las experiencias educativas que habían sido solicitadas por más de un docente, los casos particulares de Conservación de Suelos y Agua y Maquinaria e Implementos Agropecuarios en la modalidad escolarizado. -----
- 2.- Alumna [redacted] con matrícula [redacted] solicita examen extemporáneo de Ultima Oportunidad de la Experiencia Educativa de Ecología Agropecuaria -----
- 3.- Alumna [redacted] solicita el examen de Ultima Oportunidad de manera Extemporánea del a Experiencia Educativa de Ecología Agropecuaria. -----
- 4.- Alumna [redacted] con matrícula [redacted] solicita presentar de manera extemporánea el examen extraordinario de la Experiencia Educativa de Edafología. -----
- 5.- Alumno [redacted] con matrícula [redacted] solicita 86 presentar el examen extemporáneo de Ultima Oportunidad de la Experiencia Educativa de Ecología Agropecuaria. -----
- 6.- Alumno [redacted] con matrícula [redacted] solicita 87 presentar el examen de Ultima Oportunidad de la Experiencia Educativa de Anatomía y Fisiología Animal.-----



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 15/02/2020 11:00 h

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis de cada caso determino lo siguiente:-----

1. Para la evaluación de las experiencias educativas asignadas previamente, se evaluó la documentación que determinaba la experiencia profesional de cada docente, los docentes evaluados por el Consejo Técnico fueron el M.C. Daniel Alejandro Lara Rodriguez que previamente solicitó la Experiencia Educativa de Maquinaria e Implementos Agropecuarios, el maestro Enrique Lara Hernández que previamente solicitó la Experiencia Educativa de Conservación de Suelos y Agua y la maestra Eduwiges González Rodriguez que solicitó las dos Experiencias Educativas antes mencionadas.----- El proceso de evaluación de los docentes se realizó tomando como referencia la guía de exámenes de oposición del periodo Febrero – Julio 2020.----- Como resultado del análisis y la evaluación objetiva de la documentación profesional, se asignaron las experiencias educativas de Conservación de Suelo y Agua así como Maquinaria e Implementos Agropecuarios a la maestra Eduwiges González Rodríguez. Se dejan inhabilitados los puntos del acta anterior, referentes a la asignación de las experiencias educativas de Conservación de suelos y agua y Maquinaria e Implementos Agropecuarios de sistema escolarizado.-----
2. Alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita 288 examen extemporáneo de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa de Ecología Agropecuaria y el Consejo Técnico aprueba su petición.-----
3. Alumna [REDACTED] solicita el examen de Última Oportunidad de manera Extemporánea del a Experiencia Educativa de Ecología Agropecuaria analizando su situación académica el Consejo Técnico de la Facultad determina que es improcedente la petición ya que no presentó el examen de Última Oportunidad en el semestre inmediato psoterior como lo marca el estatuto de alumnos 2008 y tampoco se inscribió en el período en cuestión -----
4. Alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita 289 presentar de manera extemporánea el examen extraordinario de la Experiencia Educativa de Edafología, se aprueba por Consejo Técnico su petición -----
5. Alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita 290 presentar el examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa de Anatomía y Fisiología Animal, se aprueba por Consejo Técnico la solicitud del alumno y se asignan a los MVZ. José Antonio Fernández Figueroa y MVZ. Maximino



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 3 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 15/02/2020 11:00 h

Zito Romero Figueroa como los evaluadores de dicho examen, se programa para el día Sábado 18 de abril del 2020.-----
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 15:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen los que en ella intervenimos.

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

L.E. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

M.C. José Antonio Fernandez Figueroa
Maestro Consejero

M.C. Cuathutemoc Landa Torralba
Maestro Consejero

Martin Donaldo Urieta Barradas
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

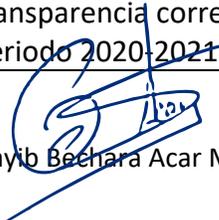
- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	200304_001ACT; Un acta en 4 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1 y 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Navib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 04/03/2020 15:00 h

En la ciudad de Acayucan, siendo las 15:00 horas del día 04 de Marzo del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la sala de juntas de la dirección de esta Facultad los CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte Consejero Maestro, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, Mtro. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y Martin Donald Barradas Urieta Consejero Alumno miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el aviso de fecha 28 de Febrero del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

1. Asignación de experiencias educativas disponibles en el aviso del 28 de febrero del 2020, respondiendo a las solicitud de los siguientes docentes:-----

Período	Docente aspirante	Experiencia Educativa	Modalidad	Sección	Tipo de Contratación	Plaza
Febrero - Julio 2020	Wendy García González	Organización de Empresas Agropecuarias	Escolarizado	1	IPP	21205
	Bernardo Acar Martínez	Organización de Empresas Agropecuarias	Escolarizado	1	IPP	21205
	Oswaldo Dolores Oliveros	Economía	Escolarizado	1	IPP	20118

2. Alumno [REDACTED] solicita la aplicación de examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa de Riego y Drenaje.-----
3. Seguimiento a la situación académica del alumno [REDACTED] tratado anteriormente en el acta con fecha del 04/02/2020.-----



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 04/03/2020 15:00 h

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis de cada caso determino lo siguiente:-----

1. El Consejo Técnico analizó obeitiva y puntualmente cada caso de solicitud de experiencia educativa convocadas por el aviso publicado con fecha del 28 de febrero del 2020 quedando como resultado lo siguiente:

Período	Docente aspirante	Experiencia Educativa	Modalidad	Sección	Tipo de Contratación	Plaza	Resultado
Febero - Julio 2020	Wendy García González	Organización de Empresas Agropecuarias	Escolarizado	1	IPP	21205	No Designada
	Bernardo Acar Martínez	Organización de Empresas Agropecuarias	Escolarizado	1	IPP	21205	Designada
	Oswaldo Dolores Olivieros	Economía	Escolarizado	1	IPP	20118	Designada

El Maestro Nayib Bechara Acar Martínez omite su participación en el proceso de asignación de experiencias educativas del aviso en cuestión -----

2. Se aprueba la solicitud del alumno [REDACTED] para presentar examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa de Riego y Drenaje, se asignan los docentes el M.C. Daniel Alejandro Lara Rodríguez y el M.C. Nayib Bechara Acar Martínez, el día 23 de Mayo del 2020 a las 11:00 horas del presente año.-----
3. En seguimiento de la situación académica del alumno [REDACTED] se aprueba la presentación de manera extemporanea de la experiencia educativa de Anatomía y Fisiología Animal con a finalidad de buscar una alternativa a su situación académica. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 16:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 3 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 04/03/2020 15:00 h

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

L.E. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

Martin Donald Urieta Barradas
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

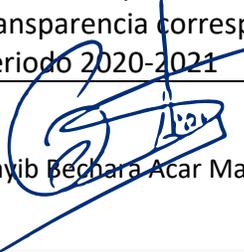
3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	200311_001ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 11/03/2020 09:00 h

En la ciudad de Acayucan, siendo las 09:00 horas del día 11 de Marzo del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la sala de juntas de la dirección de esta Facultad los CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte Consejero Maestro, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, Mtro. José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero y Mtro. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el aviso de fecha 28 de Febrero del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

1. Alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la presentación de examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Métodos de Investigación.-----
2. Evaluación de desempeño docente.

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis de cada caso determino lo siguiente:-----

1. El Consejo Técnico acepta la solicitud del alumno [REDACTED] de presentar examen de última oprotunidad, se programa para el dia 23 de mayo del presente, los sinodales evaluadores serán el Dr. Alejandro Retureta Aponte y el LE. Pablo Tadeo Cruz, a las 10 am en el aula 206 de nuestra facultad.
2. Presentaron evidencias de desempeño docente los siguientes académicos: Dr. Alejandro Retureta Aponte, Dr. Carlos Hector Ávila Bello, Dr. Eduardo Graillet Juarez, Dr. Gustavo Carmona Diaz, Dr. Luis Carlos Álvaro Gomez, Dr. Ronnie de Jesús Arieta Román, Dra. Dinora Vazquez Luna, Dra. Marina Martínez Martínez, ISPA. Zacil Yomiuri Cahum-Ha García, Mtra. Astrid Rodriguez Lozano, Mtra. Beatriz Morales Hernández, Mtra. Celina Tirado Piña, Mtra. Esli Isai Castro Diaz, Mtra. Guadalupe Castillo Capitan, Mtra. Wendy García González, Mtro. Cuauhtémoc Landa Torralba, Mtro. José Antonio Fernández Figueroa y el Mtro. Ernesto Rodríguez Álvarez, se evaluó puntualmente la información de cada docente.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 11/03/2020 09:00 h

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

L.E. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

Martin Donaldo Urieta Barradas
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

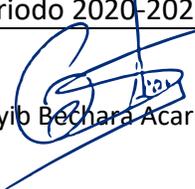
2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	200428_001ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Navío Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 2)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 28/04/2020 17:00 h

En la ciudad de Acayucan, siendo las 17:00 horas del día 28 de abril del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte Consejero Maestro, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, Mtro. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y Martin Donald Barradas Urieta Consejero Alumno miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el aviso de fecha 22 de Abril del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

1. El alumno [REDACTED] solicita por medio de un oficio, fechado al 17 de abril del presente, que se le de baja a la Experiencia Educativa de Sistemas de Producción Bovina, dicha experiencia la cursa en modalidad en línea en la Universidad Nacional de La Plata en Argentina, donde cruza la movilidad estudiantil.

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del caso determino lo siguiente:-----

1. Se aprueba por unanimidad, la solicitud del estudiante [REDACTED] [REDACTED] el H. Consejo Técnico de esta facultad entiende y es sensible de las limitantes operativas que presenta el período en curso.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 28/04/2020 17:00 h

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

L.E. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

Martin Donald Urieta Barradas
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

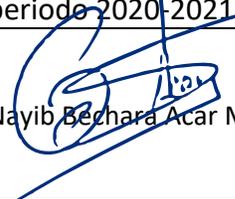
3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	200428_002ACT; Un acta en 4 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1 y 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Béchara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 3)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 28/04/2020 17:00 h

En la ciudad de Acayucan, siendo las 17:00 horas del día 28 de abril del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte Consejero Maestro, LE Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, Mtro. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y Martin Donald Barradas Urieta Consejero Alumno miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el aviso de fecha 22 de Abril del 2020, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

1. Solicitud de aprobación del trabajo del proyecto de investigación “Parasitoides y Entomopatógenos de ***Spodoptera frugiperda*** (J. E. Smith, 1797) (Lepidoptera: Noctuidae) nativos del Sur de Veracruz”.
2. Reprogramación de calendarios de exámenes de Última Oportunidad, programados en anteriores reuniones de Consejo Técnico, con motivo de la contingencia COVID 19.

Matrícula	Alumno	Experiencia Educativa	Evaluadores
		Riego y Drenaje	M.C. Nayib Bechara Acar Martínez M.C. Daniel Alejandro Lara Rodríguez
		Métodos de Investigación	Dr. Alejandro Retureta Aponte Lic. Pablo Tadeo Cruz
		Ecología Agropecuaria	Dr. Eduardo Manuel Graillet Juarez M.C. Daniel Alejandro Lara Rodríguez
		Anatomía y Fisiología Animal	Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa M.C. Maximino Zito Romero Figueroa



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 3)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 28/04/2020 17:00 h

3. Solicitud de examen de Última Oportunidad del alumno [redacted] de la experiencia educativa de "Diseños Experimentales".

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis de casa caso determino lo siguiente:-----

1. Se aprueba por unanimidad el proyecto de investigación, investigación "Parasitoides y Entomopatógenos de *Spodoptera frugiperda* (J. E. Smith, 1797) (Lepidoptera: Noctuidae) nativos del Sur de Veracruz", quedando a expensas de revisar con detenimiento el proyecto.
2. Se reprograman los exámenes de Última Oportunidad quedando de la siguiente manera:

Matrícula	Alumno	Experiencia Educativa	Evaladores	Fecha	Nueva Fecha
[redacted]	[redacted]	1 Riego y Drenaje	M.C. Nayib Bechara Acar Martínez	23/05/20	23/07/20
			M.C. Daniel Alejandro Lara Rodríguez		
		Métodos de Investigación	Dr. Alejandro Retureta Aponte	23/05/20	18/07/20
			Lic. Pablo Tadeo Cruz		
[redacted]	[redacted]	Ecología Agropecuaria	Dr. Eduardo Manuel Graillet Juarez	23/05/20	18/07/20
			M.C. Daniel Alejandro Lara Rodríguez		
[redacted]	[redacted]	Anatomía y Fisiología Animal	Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa	18/04/20	18/07/20
			M.C. Maximino Zito Romero Figueroa		

3. Se aprueba la solicitud del alumno [redacted], se programa su presentación de examen de Última Oportunidad, de la Experiencia Educativa de Diseños Experimentales, para el día 23 de julio del presente año en el aula 204 a las 12 pm. Los docentes acargo de la evaluación seran el Dr. Carlos Alberto Tinoco Álfaro y el Dr. Lus Carlos Alvarado Gómez.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico**

(Hoja 3 de 3)

Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 28/04/2020 17:00 h

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

L.E. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

Martin Donald Urieta Barradas
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO MATRICULAS, 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 6.- ELIMINADO MATRICULAS, 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."